

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-114/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N184-2013**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES**

**PARA:
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2013

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: Universidad Tecnológica de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Antiguo Camino a la Resurrección, No. 1002-A, Col. Zona Industrial Oriente, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 24 AL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 24 AL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 24 al Lunes 30 de Septiembre de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Pública Nacional GESFAL-114/2013, COMPRANET LA-921002997-N184-2013. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Julio 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo

pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO**

EN EL ANEXO 1" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Deberá entregarse dentro de los 28 días naturales, posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **Mínimo un año**, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1- Currículum del licitante que compruebe su experiencia, **mínima de 1 año**, en la Elaboración de Títulos Profesionales, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes a los que preste o haya prestado un servicio igual o similar al requerido (mínimo 3), indicando el nombre, dirección y teléfono del contacto.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a).- A que mi representada se apegará a los tiempos que le indique la contratante para la entrega de los Títulos Profesionales, esto con la finalidad de no afectar el proceso de titulación.

b) A que mi representada respetará lo siguiente:

1. El tamaño del Título
2. El contenido del texto
3. Tipo y tamaño de letra
4. Tamaño y Forma del Escudo Nacional
5. El logotipo de la **UTP**
6. El color
7. La ubicación y el tamaño del texto del formato de Título, tanto de lado anverso como del reverso según las indicaciones de los anexos.

NOTA: No debe realizarse cambio alguno sin previa autorización de la contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

c) A que mi representada responderá por la calidad de los materiales a utilizar para la elaboración de los títulos profesionales.

d) A que mi representada subsanará los defectos del material o los errores de impresión y rotulación que se detecten, sin costo adicional para la contratante.

e) A que en la compra del Título de las partidas **1, 2 y 3**, mi representada otorgará sin costo adicional para la contratante, una carpeta porta título de curpiel en color verde botella de 31.5 x 42.5 cm. con el logotipo grabado de la Universidad y protector de Documento, de acuerdo a lo señalado en los **Anexos 10, 22 y 31**.

f) A que mi representada respetará el número de folio consecutivo, en las partidas **1, 2 y 3** de acuerdo a lo solicitado por parte de la Contratante.

g) A que mi representada garantizará la reparación del Título, sin costo adicional para la contratante, en el supuesto de que detecte un error en cualquier parte del mismo ya rotulado. Sin que sea repuesto físicamente.

NOTA: Lo anterior en virtud de que para cada fase se considera un límite de tiempo para el ingreso del Título a trámite, ante las Instituciones respectivas.

h) A que mi representada entregará a la Contratante, una lectora de código de barras con su usuario y contraseña de la página en línea para la verificación y autenticidad de los Títulos.

i) A que mi representada realizará los cambios requeridos tales como: nombres de funcionarios, en el formato o texto del Título; según sea lo indicado por las autoridades, y de cualquier otro cambio que sea necesario, sin que implique un costo adicional para la Contratante.

j) A que mi representada deberá realizar las entregas de acuerdo a las siguientes fases:

- Para las partidas 1, 2 y 3
 1. **Primera fase:** el tiempo de entrega deberá hacerse a los **15 días naturales** a partir de la formalización del contrato/pedido.
 2. **Segunda fase:** el tiempo de entrega deberá hacerse a los **8 días naturales** a partir de la entrega de la información personal por parte de la Universidad para la rotulación del Título correspondiente.
 3. **Tercera fase:** el tiempo de entrega deberá hacerse de **3 a 5 días naturales** posteriores a la entrega de los pergaminos a fechar.

Total: 28 días naturales.

- Para las partidas 4 y 5 la entrega será de 28 Días.

4.5.3.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.3, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Se informa a los licitantes que para una mayor referencia a la Propuesta Técnica, se pone a su disposición en las instalaciones de la convocante, Muestras Físicas de las partidas **1, 2, 3 y 4**.

4.6.3.- El licitante adjudicado deberá de presentar una muestra física completa, por partida, a los **5 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la contratante, con el Lic. Rodolfo Lezama Lucero en el Departamento de Servicios Escolares en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles. Dicha muestra deberá estar rotulada y con los candados de seguridad en tinta invisible reactiva a la luz ultravioleta, así como su respectiva carpeta portatítulo personalizada según sea el nivel de titulación. Los Títulos deberán contener como mínimo 6 candados de seguridad, para la aprobación de la contratante.

4.6.3.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación **POR BLOQUE para las partidas 1, 2 y 3 Y POR PARTIDA para las partidas 4 y 5**, los licitantes deberán cotizar técnica y económicamente las partidas en las que participen, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en cada partida y cuya propuesta económica resulte ser la más baja.

4.6.6.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.7.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento

señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla", (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del**

correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante

alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:30 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos

solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le

adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, **DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA**, la copia simple o está no se encuentre legible completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la

Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las partidas **1, 2 y 3** se adjudicarán **POR BLOQUE.**
- b) Las partidas **4 Y 5** se adjudicarán **POR PARTIDA.**

Dichos criterios de adjudicación, serán para la propuesta económica más baja de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que las conforman.

En caso de no ofertar alguna de las partidas del bloque que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de las partidas del bloque y/o por partida.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y**

Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento

del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- **LUGAR DE ENTREGA.-** Los bienes deberán entregarse en el Almacén de la Contratante, ubicado en Antiguo Camino a la Resurrección 1002-a, Col. Zona Industrial Oriente C.P. 72300, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

21.1.1.- La entrega de los bienes para las partidas **1, 2 y 3**, deberá hacerse de acuerdo a lo siguiente:

- I. Primera fase: serán 15 días naturales a partir de la comunicación del fallo, y deberán entregarse en las instalaciones de la **UTP**, (previa autorización de conformidad del título y la carpeta por parte de la contratante).
- II. Segunda fase: serán 8 días naturales previo aviso de la contratante.
- III. Tercera fase: será de 3 a 5 días naturales previo aviso de la contratante; y para el resto de las partidas (4 y 5) será de 28 días naturales.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

rodolfoll@hotmail.com
julieta.guzman@utpuebla.edu.mx

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: 01 (222) 3 09 88 43 / 02
y/o 01 (222) 3 28 91 97

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **0.7%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de cheque certificado o cheque de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- Una vez finalizada la primera fase, el pago se realizará por el importe total de los Títulos a entregar, a los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	UTP 940204 5E1.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN 1002-A, COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE C.P. 72300, PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-114/2013, COMPRANET LA921002997-N184-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013, COMPRANET LA921002997-N184-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	600	SERVICIO		
2	1,150	SERVICIO		
5	1,500	PZA.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013, COMPRANET LA-921002997-N184-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1	600	SERVICIO		
2	1,150	SERVICIO		
5	1,500	PZA.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-114 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	600	SERVICIO	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NOMBRE DEL FORMATO: TÍTULO PROFESIONAL TIPO DE MATERIAL: PIEL PERGAMINO DE CABRA DE PRIMERA CALIDAD (DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA). COLOR: BLANCA (SIN DEFECTOS, MANCHAS O VICIOS OCULTOS) MEDIDAS: 30 x 40 CM TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA (POR LOS DOS LADOS) ROTULACIÓN DE DATOS PERSONALES: EN CALIGRAFÍA.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES</p> <p>PRIMERA FASE: IMPRESIÓN DEL FORMATO (SIN CONTENER DATOS PERSONALES) TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.</p> <p>IMPRESIÓN LADO ANVERSO: FUENTE TIPOGRÁFICA: OLD ENGLISH COLOR: NEGRO 100% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: CONSIDERAR QUE EL TEXTO CONTIENE VARIOS TAMAÑOS DE LETRAS (PTS), RESPETAR EL TAMAÑO EN CADA RENGLÓN (CONFORME A LOS ANEXOS 2 Y 11, CONSIDERAR QUE PARA ESTA PARTIDA, EL ANEXO 11 DEBERÁ SER DE INGENIERÍA).ESCUDO NACIONAL: AL FRENTE PARTE SUPERIOR CENTRADO 6.6 CM DE DIÁMETRO (CONFORME AL ANEXO 3). UBICACIÓN DEL TEXTO Y ELEMENTOS: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, RESPETAR MARGEN Y ESPACIOS (CONFORME A LOS ANEXOS 2 Y 3).</p> <p>LOGOTIPO DE LA UTP: EN FONDO DE AGUA, COLOR NEGRO AL 20%, RESPETAR UBICACIÓN Y FORMATO (PERSPECTIVA HORIZONTAL ANEXO 4 Y EN EL ANEXO 5 PERSPECTIVA VERTICAL).</p> <p>IMPRESIÓN LADO REVERSO: FUENTE TIPOGRÁFICA: HELVÉTICA NEGRITA COLOR: NEGRO AL 50% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: TEXTO EN CUADRO SUPERIOR CENTRAL 13 PTS. COMBINACIÓN DE MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS COMO SE DESCRIBE EN EL CUADRO 2; TEXTO EN CUADRO INFERIOR IZQUIERDO 9 PTS. EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS DESCRITO EN EL CUADRO 3; TEXTO EN CUADRO SUPERIOR IZQUIERDO 10 Y 8 PTS. EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS COMO SE DESCRIBE EN EL CUADRO 1 (VER ANEXO 6). UBICACIÓN DEL TEXTO: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LOS TRES TEXTOS, RESPETANDO EL MARGEN, Y LOS ESPACIOS (CONFORME A LOS ANEXOS 7 Y 8).</p> <p>SEGUNDA FASE: ROTULACIÓN CALIGRÁFICA DE LOS DATOS PERSONALES (ÉSTA SE REALIZA CUANDO SE ASIGNA EL TÍTULO AL ALUMNO, FIRMA Y ADHIERE SU FOTOGRAFÍA, LOS DATOS DEBEN ROTULARSE TAL COMO APARECEN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 9, EVITANDO REALIZAR CAMBIO ALGUNO SIN CONSULTARLO).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PARA LA ROTULACIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ROTULACIÓN EN LADO ANVERSO: ELEMENTOS A ROTULAR: - NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ALUMNO (EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA INFERIOR). - GÉNERO (COMPLETAR EL O LA Y ADO O ADA). - NOMBRE DE LA CARRERA EN TRES LUGARES DIFERENTES). - FECHA DEL EXAMEN PROFESIONAL (DD-MM-AA).</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- ACTUALIZACIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS (CUANDO SEA NECESARIO), EL CUAL SERÁ PROPORCIONADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE LA UTP. FUENTE PARA EL NOMBRE SE UTILIZA: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (VER ANEXO 9). UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS ESPECIALMENTE PARA ESTO, RESPETANDO MARGEN Y ESPACIOS. COLOR: TINTA CHINA NEGRA.</p> <p>TERCERA FASE: ROTULACIÓN CALIGRÁFICA DE ÚLTIMOS DATOS (ESTA FASE SE DEBERÁ REALIZAR DÍAS PREVIOS AL INGRESO DE DOCUMENTOS A LA SEP DEL ESTADO Y SE LE INDICARÁ AL PROVEEDOR POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE LA UTP.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS PERGAMINOS A FECHAR.</p> <p>ROTULACIÓN EN LADO ANVERSO: ELEMENTOS A ROTULAR: - FECHA DE EXPEDICIÓN (CONFORME AL ANEXO 9). - CORRECCIÓN DE DATOS (SI ES REQUERIDO). - FUENTE: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (CONFORME AL ANEXO 9). - UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS PARA ELLO. COLOR: TINTA CHINA NEGRO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD: EL TÍTULO DEBE CONTAR CON UNA TINTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, INVISIBLE A SIMPLE VISTA Y QUE SE PUEDA PERCIBIR CON LUZ ULTRAVIOLETA SOBRE EL NOMBRE DEL ALUMNO Y EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>INCLUYE: 600 CARPETAS PORTATÍTULO DE CURPIEL EN COLOR VERDE BOTELLA DE 31.5 x 42.5cm. CON EL LOGOTIPO GRABADO DE LA UNIVERSIDAD Y PROTECTOR DE DOCUMENTO, SEGÚN ANEXO 10.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR UN CANDADO VIRTUAL QUE SE DERIVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TÍTULO Y QUE SE GENERA MEDIANTE UN ALGORITMO Y SE IMPRIME EN UN CÓDIGO DE BARRAS (CONFORME A LOS ANEXOS 6, 7 Y 8).</p> <p>SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO DE ACUERDO A LOS QUE SE SOLICITAN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. LOS TÍTULOS DE INGENIERÍA DEBEN IR FOLIADOS A 5 DÍGITOS: UTP I-00000 SEGÚN FICHA TÉCNICA. ANEXOS 6, 7 Y 8.</p> <p>DISEÑO, MATERIAL Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TÍTULO ASÍ COMO DE LA CARPETA PORTA TÍTULO SEGÚN MUESTRA FÍSICA.</p>
2	1,150	SERVICIO	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES PARA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>NOMBRE DEL FORMATO: TÍTULO PROFESIONAL. TIPO DE MATERIAL: PIEL PERGAMINO DE CABRA DE PRIMERA CALIDAD (DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA). COLOR: BLANCA (SIN DEFECTOS, MANCHAS O VICIOS OCULTOS). MEDIDAS: 30 x 40 CM. TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA (POR LOS DOS LADOS). ROTULACIÓN DE DATOS PERSONALES: EN SERIGRAFÍA.</p> <p>PRIMERA FASE: IMPRESIÓN DEL FORMATO (SIN CONTENER DATOS PERSONALES) TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.</p> <p>IMPRESIÓN LADO ANVERSO: FUENTE TIPOGRÁFICA: OLD ENGLISH COLOR: NEGRO 100% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: CONSIDERAR QUE EL TEXTO CONTIENE VARIOS TAMAÑOS DE LETRAS (PTS), RESPETAR EL TAMAÑO EN CADA RENGLÓN (CONFORME AL ANEXO 11).</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ESCUDO NACIONAL: AL FRENTE PARTE SUPERIOR CENTRADO 6.6cm DE DIÁMETRO (VER ANEXOS 12 Y 13). UBICACIÓN DEL TEXTO Y ELEMENTOS: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, RESPETAR MARGEN Y ESPACIOS (VER ANEXO 12 PERSPECTIVA HORIZONTAL Y EN EL ANEXO 13 PERSPECTIVA VERTICAL). LOGOTIPO DE LA UTP: EN FONDO DE AGUA, COLOR NEGRO AL 20%, RESPETAR UBICACIÓN Y FORMATO (VER ANEXOS 14 Y 15).</p> <p>IMPRESIÓN LADO REVERSO: FUENTE TIPOGRÁFICA: HELVÉTICA NEGRITA COLOR: NEGRO AL 50% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: TEXTO SUPERIOR 13 PTS., CENTRADO, COMBINACIÓN DE MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS COMO SE DESCRIBE EN EL CUADRO 1; TEXTO INFERIOR IZQUIERDO 10 PTS. EN MAYÚSCULAS COMO SE DESCRIBE EN EL CUADRO 2 (VER ANEXO 16). UBICACIÓN DEL TEXTO: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LOS DOS TEXTOS, RESPETANDO EL MARGEN, Y LOS ESPACIOS (VER ANEXOS 16, 17, 18 Y 19).</p> <p>SEGUNDA FASE: ROTULACIÓN CALIGRÁFICA O SERIGRÁFICA DE LOS DATOS PERSONALES (ÉSTA SE REALIZA CUANDO SE ASIGNA EL TÍTULO AL ALUMNO, FIRMA Y ADHIERE SU FOTOGRAFÍA, LOS DATOS DEBEN ROTULARSE TAL COMO APARECEN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 20, EVITANDO REALIZAR CAMBIO ALGUNO SIN CONSULTARLO).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PARA LA ROTULACIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ROTULACIÓN EN LADO ANVERSO: ELEMENTOS A ROTULAR CONFORME AL ANEXO 20: 2.1 NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ALUMNO (EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA INFERIOR). 2.2 GÉNERO (COMPLETAR EL O LA Y ADO O ADA). 2.3 NOMBRE DE LA CARRERA Y EL ÁREA (EN TRES LUGARES DIFERENTES). 2.4 FECHA DEL EXAMEN PROFESIONAL (DD-MM-AA) O EN SU CASO, FECHA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL. ACTUALIZACIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS (SI ES NECESARIO), EL CUAL SERÁ PROPORCIONADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE LA UTP. FUENTE PARA EL NOMBRE SE UTILIZA: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (VER ANEXO 20). UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS ESPECIALMENTE PARA ESTO, RESPETANDO MARGEN Y ESPACIOS. COLOR: TINTA CHINA NEGRA.</p> <p>TERCERA FASE: ROTULACIÓN CALIGRÁFICA O SERIGRÁFICA DE ÚLTIMOS DATOS (ESTA FASE SE DEBERÁ REALIZAR DÍAS PREVIOS AL INGRESO DE DOCUMENTOS A LA SEP DEL ESTADO EL CUAL SE LE INDICARÁ AL PROVEEDOR POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE LA UTP).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS PERGAMINOS A FECHAR. ROTULACIÓN EN LADO ANVERSO: ELEMENTOS A ROTULAR: 3.1 FECHA DE EXPEDICIÓN (VER ANEXO 20). CORRECCIÓN DE DATOS (SI ES REQUERIDO). FUENTE: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (CONFORME AL ANEXO 20). UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS PARA ELLO. COLOR: TINTA CHINA NEGRO.</p> <p>MEDIDA DE SEGURIDAD: EL TÍTULO DEBE CONTAR CON UNA TINTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, INVISIBLE A SIMPLE VISTA Y QUE SE PUEDA PERCIBIR CON LUZ ULTRAVIOLETA SOBRE EL NOMBRE DEL ALUMNO Y EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>INCLUYE: 1,150 CARPETAS PORTATÍTULO DE CURPIEL EN COLOR VERDE BOTELLA DE 31.5 x 42.5cm. CON EL LOGOTIPO GRABADO DE LA UNIVERSIDAD Y PROTECTOR DE DOCUMENTO, SEGÚN ANEXO 22.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR UN CANDADO VIRTUAL QUE SE DERIVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TÍTULO Y QUE SE GENERA MEDIANTE UN ALGORITMO Y SE IMPRIME EN UN CÓDIGO DE BARRAS (CONFORME AL ANEXO 18 Y 19).</p> <p>SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO DE ACUERDO A LOS QUE SE SOLICITAN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>LOS TÍTULOS DE TSU DEBEN IR FOLIADOS A 6 DÍGITOS: UTP 000000 SEGÚN FICHA TÉCNICA. ANEXOS 16, 17 Y 18.</p> <p>DISEÑO, MATERIAL, Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ASÍ COMO DE LA CARPETA PORTA TÍTULO SEGÚN MUESTRA FÍSICA.</p>
3	50	SERVICIO	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PROFESIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>NOMBRE DEL FORMATO.- TÍTULO PROFESIONAL TIPO DE MATERIAL.- PIEL PERGAMINO DE CABRA DE PRIMERA CALIDAD (DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA). COLOR.- BLANCA (SIN DEFECTOS, MANCHAS O VICIOS OCULTOS) MEDIDAS.- 30 X 40 CM TIPO DE IMPRESIÓN.- SERIGRAFÍA (POR LOS DOS LADOS) ROTULACION DE DATOS PERSONALES.- EN CALIGRAFÍA</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES</p> <p>PRIMERA FASE: IMPRESIÓN DEL FORMATO (SIN CONTENER DATOS PERSONALES) TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO</p> <p>IMPRESIÓN LADO ANVERSO.- FUENTE TIPOGRÁFICA: OLD ENGLISH COLOR. - NEGRO 100% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: CONSIDERAR QUE EL TEXTO TIENE VARIOS TAMAÑOS DE LETRAS (PTS), RESPETAR EL TAMAÑO EN CADA RENGLON (VER ANEXO 23) ESCUDO NACIONAL: AL FRENTE PARTE SUPERIOR CENTRADO 6.6 CM DE DIÁMETRO (VER ANEXO 24). UBICACIÓN DEL TEXTO: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, RESPETAR MARGEN Y ESPACIOS (VER ANEXO 23 PERSPECTIVA HORIZONTAL Y EL ANEXO 24 PERSPECTIVA VERTICAL). LOGOTIPO DE LA UTP: EN FONDO DE AGUA, COLOR NEGRO AL 20%, RESPETAR UBICACIÓN Y FORMATO (VER ANEXOS 24 Y 25).</p> <p>IMPRESIÓN LADO REVERSO.- FUENTE TIPOGRÁFICA: HELVÉTICA NEGRITA. COLOR: NEGRO AL 50% MEDIDAS TIPOGRÁFICAS: TEXTO EN CUADRO SUPERIOR 13 PTS. COMBINACION DE MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS: TEXTO EN CUADRO INFERIOR IZQUIERDO 9 PTS. EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS (VER ANEXO 27). UBICACIÓN DEL TEXTO: CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LOS TRES TEXTOS, RESPETANDO EL MARGEN Y LOS ESPACIOS (VER ANEXOS 28 Y 29).</p> <p>SEGUNDA FASE: ROTULACION CALIGRÁFICA DE LOS DATOS PERSONALES. (ESTA SE REALIZA CUANDO SE ASIGNA EL TÍTULO AL ALUMNO, FIRMA Y ADHIERE SU FOTOGRAFÍA, LOS DATOS DEBEN ROTULARSE TAL Y COMO APARECEN Y SE ESPECIFICAN EN ANEXO 30, EVITANDO REALIZAR CAMBIO ALGUNO SIN CONSULTARLO). TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PARA LA ROTULACIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ROTULACION EN LADO ANVERSO.- ELEMENTOS A ROTULAR: 2.1 NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ALUMNO (EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA INFERIOR). 2.2 GENERO (COMPLETAR "EL" O "LA" Y "O" O "A"). 2.3 NOMBRE DE LA CARRERA (EN TRES LUGARES DIFERENTES). 2.4 FECHA DEL EXAMEN PROFESIONAL (DD-MM.AA). ACTUALIZACIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS (SI ES NECESARIO). FUENTE PARA EL NOMBRE SE UTILIZA: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (VER ANEXO 29). UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS ESPECIALMENTE PARA ESTO, RESPETANDO MARGEN Y ESPACIOS. COLOR: TINTA CHINA NEGRA.</p> <p>TERCERA FASE: ROTULACIÓN CALIGRÁFICA DE ÚLTIMOS DATOS (ESTA FASE SE REALIZA DÍAS PREVIOS AL INGRESO DE DOCUMENTOS A LA SEP DEL ESTADO Y SE LE INDICARÁ AL PROVEEDOR POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE LA UTP) TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS PERGAMINOS A FECHAR.</p> <p>ROTULACIÓN EN LADO ANVERSO.- ELEMENTOS A ROTULAR: 3.1 FECHA DE EXPEDICION (VER ANEXO 30) CORRECCIÓN DE DATOS (SI ES REQUERIDO). FUENTE: LETRA ORNAMENTADA GÓTICA ANTIGUA (VER ANEXO 30) UBICACIÓN: DENTRO DE LOS ESPACIOS CREADOS PARA ELLO. COLOR: TINTA CHINA NEGRA.</p> <p>MEDIDA DE SEGURIDAD: EL TÍTULO DEBE CONTAR CON UNA TINTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, INVISIBLE A SIMPLE VISTA Y QUE SE PUEDA PERCIBIR CON LUZ ULTRAVIOLETA SOBRE EL NOMBRE DEL ALUMNO Y EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>INCLUYE: 50 CARPETAS PORTATÍTULO DE CURPIEL EN COLOR VERDE BOTELLA DE 31.5 x 42.5cm. CON EL LOGOTIPO GRABADO DE LA UNIVERSIDAD Y PROTECTOR DE DOCUMENTO, SEGÚN ANEXO 31.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR UN CANDADO VIRTUAL QUE SE DERIVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TÍTULO Y QUE SE GENERA MEDIANTE UN ALGORITMO Y SE IMPRIME EN UN CÓDIGO DE BARRAS (CONFORME AL ANEXO 27, 28 Y 29).</p> <p>SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO DE ACUERDO A LOS QUE SE SOLICITAN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>LOS TÍTULOS DE INGENIERÍA PROFESIONAL DEBEN IR FOLIADOS A 5 DÍGITOS: UTP IP 00000 SEGÚN FICHA TÉCNICA. ANEXOS 27, 28 Y 29.</p> <p>DISEÑO, MATERIAL Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TÍTULO ASÍ COMO DE LA CARPETA PORTA TÍTULO SEGÚN MUESTRA FÍSICA.</p>
4	10,000	PIEZA	FÓLDER MANILA TAMAÑO OFICIO, IMPRESO A DOS TINTAS.
5	1,500	PIEZA	DISEÑO, MATERIAL Y CARACTERÍSTICAS DEL FÓLDER SEGÚN MUESTRA FÍSICA. CARPETA EN FORMA DE SOBRE, DE CURPIEL, COLOR NEGRO DE 32 x 42 cm. CON MICA PARA EL NOMBRE DEL ALUMNO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 2

6.6x



11.7x

11.7x

22x

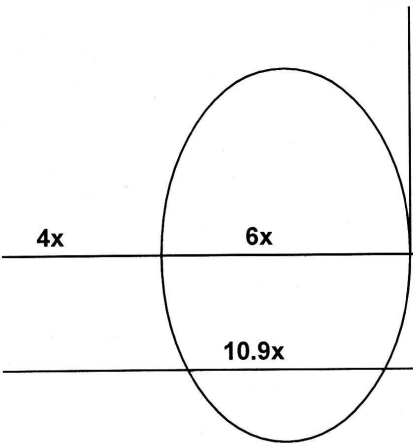
Rafael Moreno Valle Rosas

4x Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla 4x

en atención a que C.

0.9x

6.6x



4x

6x

10.9x

6.6x

justificó debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial en la Universidad Tecnológica de Puebla el día de de 20 , según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de **Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial** para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a de de 20 .

El Gobernador Constitucional del Estado

4x Firma de l Interesad
Título de Ingeniería en
Desarrollo e Innovación
Empresarial
expedido a favor de l
C.

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública 4x

Luis Maldonado Venegas

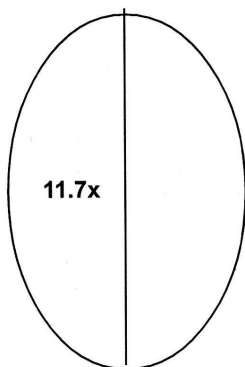
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 3



Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que C.



x = cm

Firma de l Interesad
Título de Ingeniería en
Desarrollo e Innovación
Empresarial
expedido a favor de l
C.

justificó debidamente haber sido aprobado en los planes
y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la
Ley señala para la carrera de Ingeniería en
Desarrollo e Innovación Empresarial
en la Universidad Tecnológica de Puebla
el día de de 20 , según consta en los certificados
de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de
Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la
Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de
**Ingeniería en Desarrollo e
Innovación Empresarial**
para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla
de Zaragoza, a de de 20 .

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

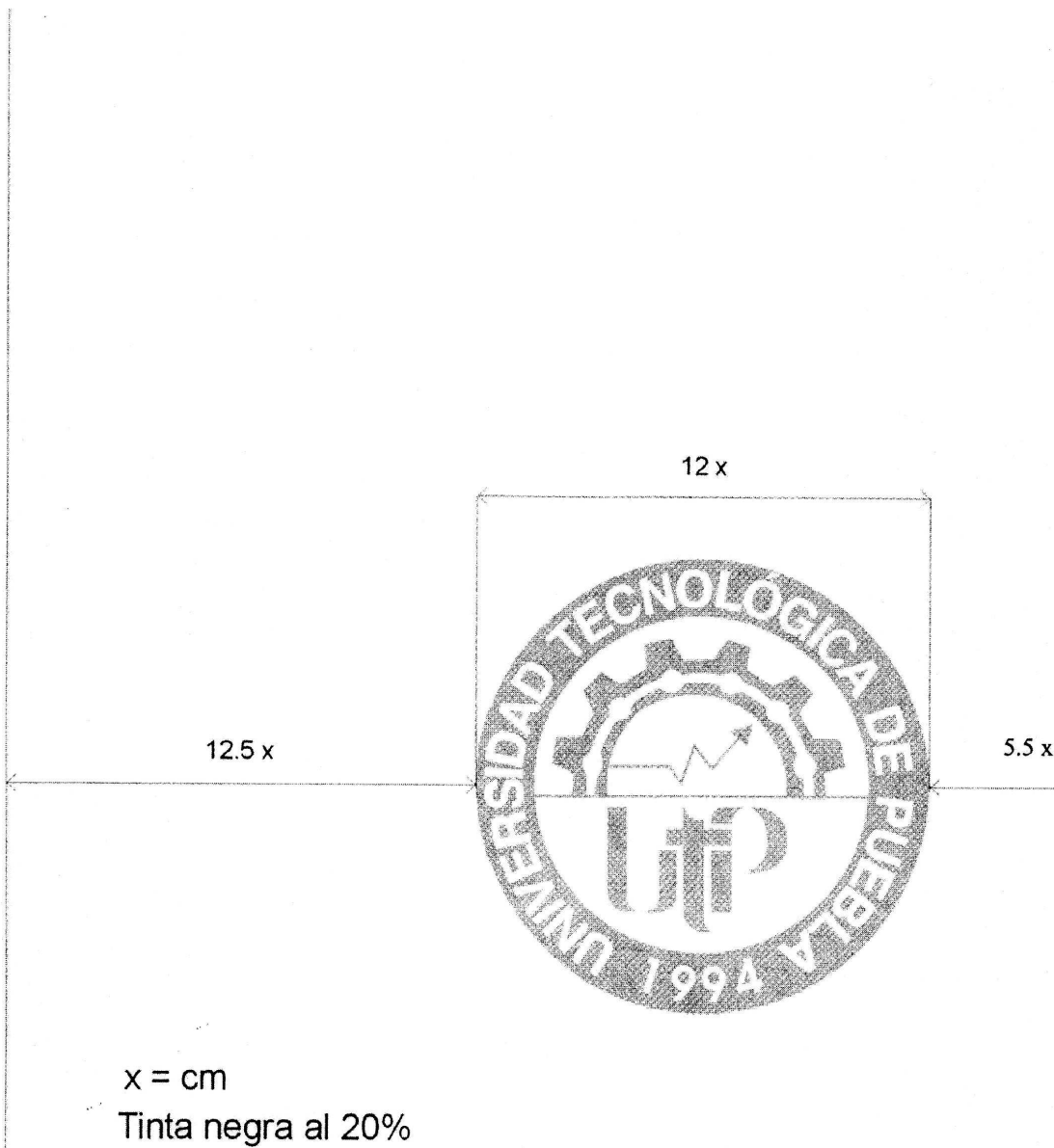
Luis Maldonado Venegas

1.8x

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

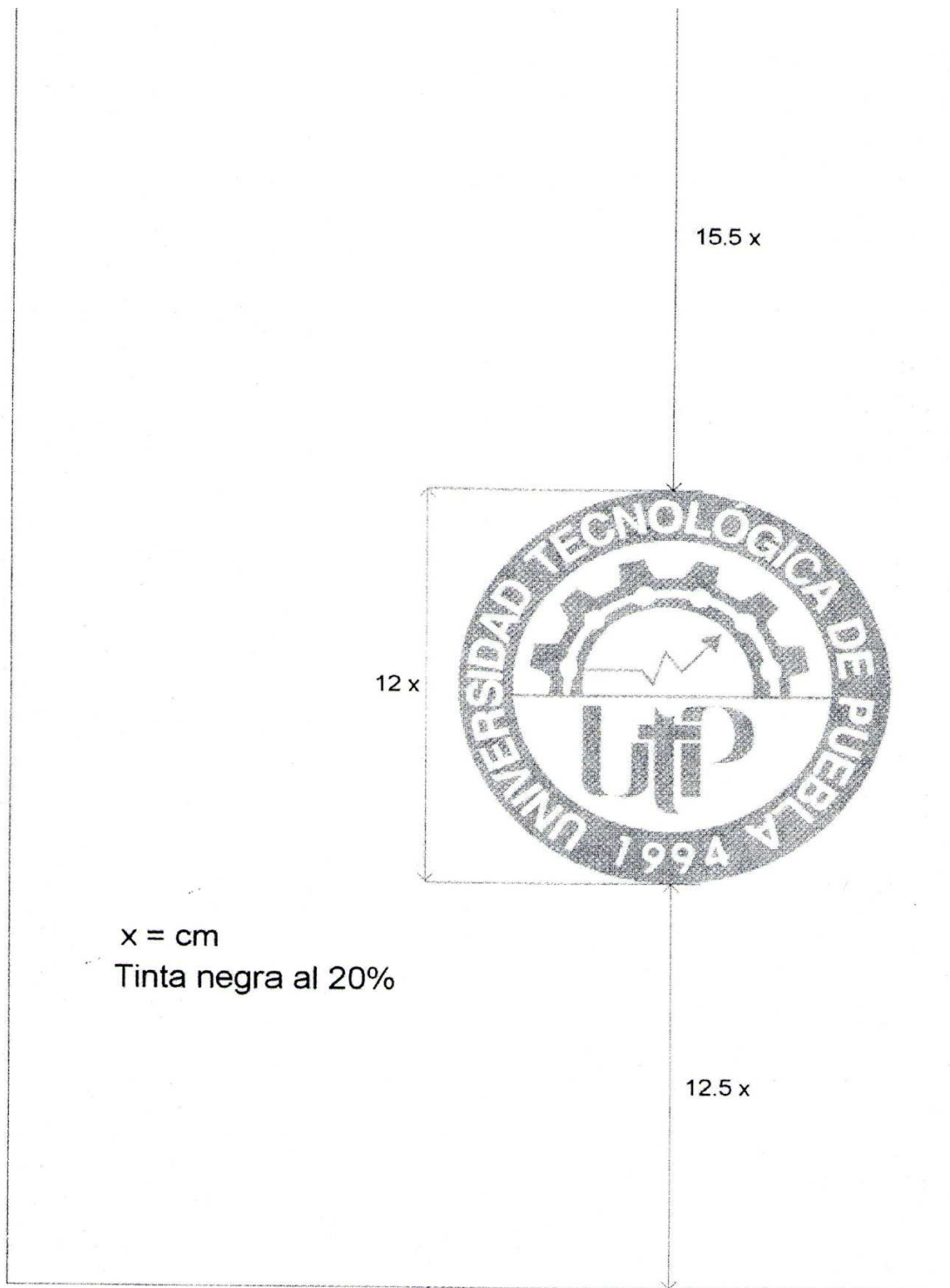
ANEXO 4



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 5



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 6

Periódico Oficial _____ 10 pts.

Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial _____ 8 pts.

Ingeniería en Mantenimiento Industrial

Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales

Ingeniería en Tecnologías para la Automatización

Ingeniería Ambiental

Ingeniería en Mecatrónica

Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación

Fecha 22 de Abril de 2009.

Cuadro

1

Heroica Puebla de Z., a de de 20 _____ 13 pts.

El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

Cuadro

2

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Francisco Javier Flores Rodriguez

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha _____ C. _____
presentó satisfactoriamente en esta universidad el
reporte de estadía reglamentario.

El Rector

Gerardo M. Lara Orozco

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
Título como documento Único _____ 9 pts.

INGENIERIA
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: _____

Nacionalidad: _____

Título: _____

CURP: _____

Antecedentes Académicos:

Estudios de Bachillerato

Institución: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Estudios de Técnico Superior Universitario

Institución: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Estudios Profesionales

Institución: _____

Carrera: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Acta de Exención de Examen Profesional

Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo
5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85
del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Puebla, Pue., a: _____ de _____ de _____

JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA

UTP I-00000

Cuadro

3



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 7

Periódico Oficial
Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial
Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales
Ingeniería en Tecnologías para la Automatización
Ingeniería Ambiental
Ingeniería en Mecatrónica
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación
Fecha 22 de Abril de 2009.

13.4 x

Heroica Puebla de Z., a de de 20 . 8.9 x
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

7.7x

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Francisco Javier Flores Rodriguez

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha _____ la C. _____
presentó satisfactoriamente en esta universidad el
reporte de estadia reglamentario.

El Rector

15 x

Gerardo M. Lara Orozco

3 x

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
Título como documento Único
INGENIERIA
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: _____
Nacionalidad: _____
Título: _____
CURP: _____

Antecedentes Académicos:

Estudios de Bachillerato
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____

Estudios de Técnico Superior Universitario
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____

Estudios Profesionales
Institución: _____
Carrera: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____

Acta de Exención de Examen Profesional
Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo
5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85
del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Puebla, Pue., a _____ de _____ de _____

JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA

UTP I-00000

x = cm



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 8

1.5 x

Periódico Oficial
Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial
Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales
Ingeniería en Tecnologías para la Automatización
Ingeniería Ambiental
Ingeniería en Mecatrónica
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación
Fecha 22 de Abril de 2009.

4 x

6.7x

Heroica Puebla de Z., a de de 20 .
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

9.6 x

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

12.7 x

12.7 x

Francisco Javier Flores Rodriguez

16.3x

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha _____ la C. _____
presentó satisfactoriamente en esta universidad el
reporte de estadía reglamentario.

19 x

El Rector

Gerardo M. Lara Orozco

21 x

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
Título como documento Único
INGENIERIA
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: _____

Nacionalidad: _____

Título: _____

CURP: _____

Antecedentes Académicos:

Estudios de Bachillerato

Institución: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Estudios de Técnico Superior Universitario

Institución: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Estudios Profesionales

Institución: _____

Carrera: _____

Entidad Federativa: _____

Período: _____

Acta de Exención de Examen Profesional

Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Puebla, Pue., a: _____ de _____ de _____

JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA

UTP I-00000

x = cm



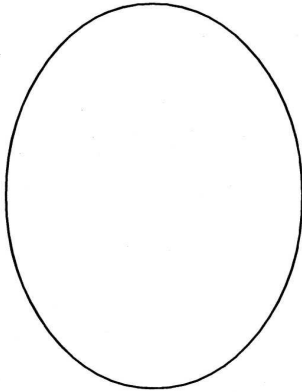
1.5 x



Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Rosalía Mendoza Camaño



justificó debidamente haber sido aprobada en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial en la Universidad Tecnológica de Puebla el día 18 de Septiembre de 2010, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de **Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial** para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de Mayo de 2011.

El Gobernador Constitucional del Estado

Firma de la Interesada
Título de Ingeniería en
Desarrollo e Innovación
Empresarial
expedido a favor de la
C. Rosalía Mendoza
Camaño

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

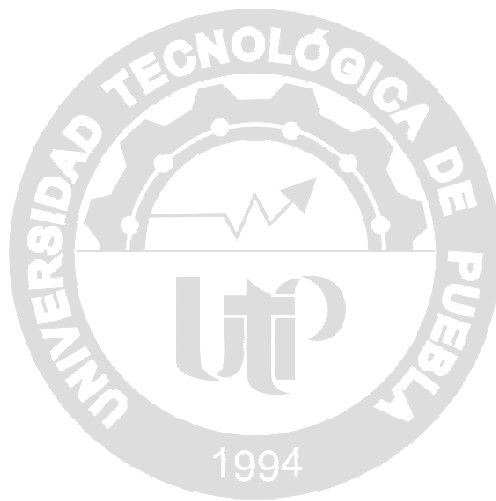
Luis Maldonado Venegas

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 10

31.5 x 42.5 cm.



EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROGRESO SOCIAL

TÍTULO DE: INGENIERIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 11

Medida Real del Título: 30 X 40 cm.

Fuente Tipográfica: Old English

Color Negro al 100 %



39.5 pts. → **Mario H. Marín Torres,**

23.6 pts. → **Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,**
en atención a que C.

17.6 pts. → justificó debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Técnico Superior Universitario en

35.4 pts. →

12.8 pts. →

31.5 pts. →

en la **Universidad Tecnológica de Puebla** el día de de según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

27.3 pts. → **Técnico Superior Universitario en**

46.9 pts. →

17 pts. →

16.8 pts. → para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a de de

El Gobernador Constitucional del Estado

14.9 pts. → Firma de Interesad
Título de Técnico Superior
Universitario en

Lic. Mario H. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

expedido a favor de
C.


Mtro. Darío Carmona García

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 12

6.6 x

11.7 x



11.7 x

22 x

4 x

Mario H. Marín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla
en atención a que C.

4 x

0.9 x

15.1 x

4 x

6 x

10.9 x

4 x

4 x

x = cm

para que pueda ejercer su profesión.
" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla
de Zaragoza, a de de .

El Gobernador Constitucional del Estado

4 x

Firma de Interesad
Título de Técnico Superior
Universitario en

Lic. Mario H. Marín Torres

4 x

El Secretario de Educación Pública

Atro. Darío Carmona García

expedido a favor de
C.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 13

11.3 x

9.8 x

1.3 x

6.6 x

6.6 x

16.3 x

Mario H. Marín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que C.

justifico debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadística que la Ley señala para la carrera de Técnico Superior Universitario en

en la Universidad Tecnológica de Puebla el día de de según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Técnico Superior Universitario en

para que pueda ejercer su profesión.
" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a de de .
El Gobernador Constitucional del Estado

Firma de Interesad Superior
Lic. Mario H. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública
Ato. Darío Carmona García

9 x

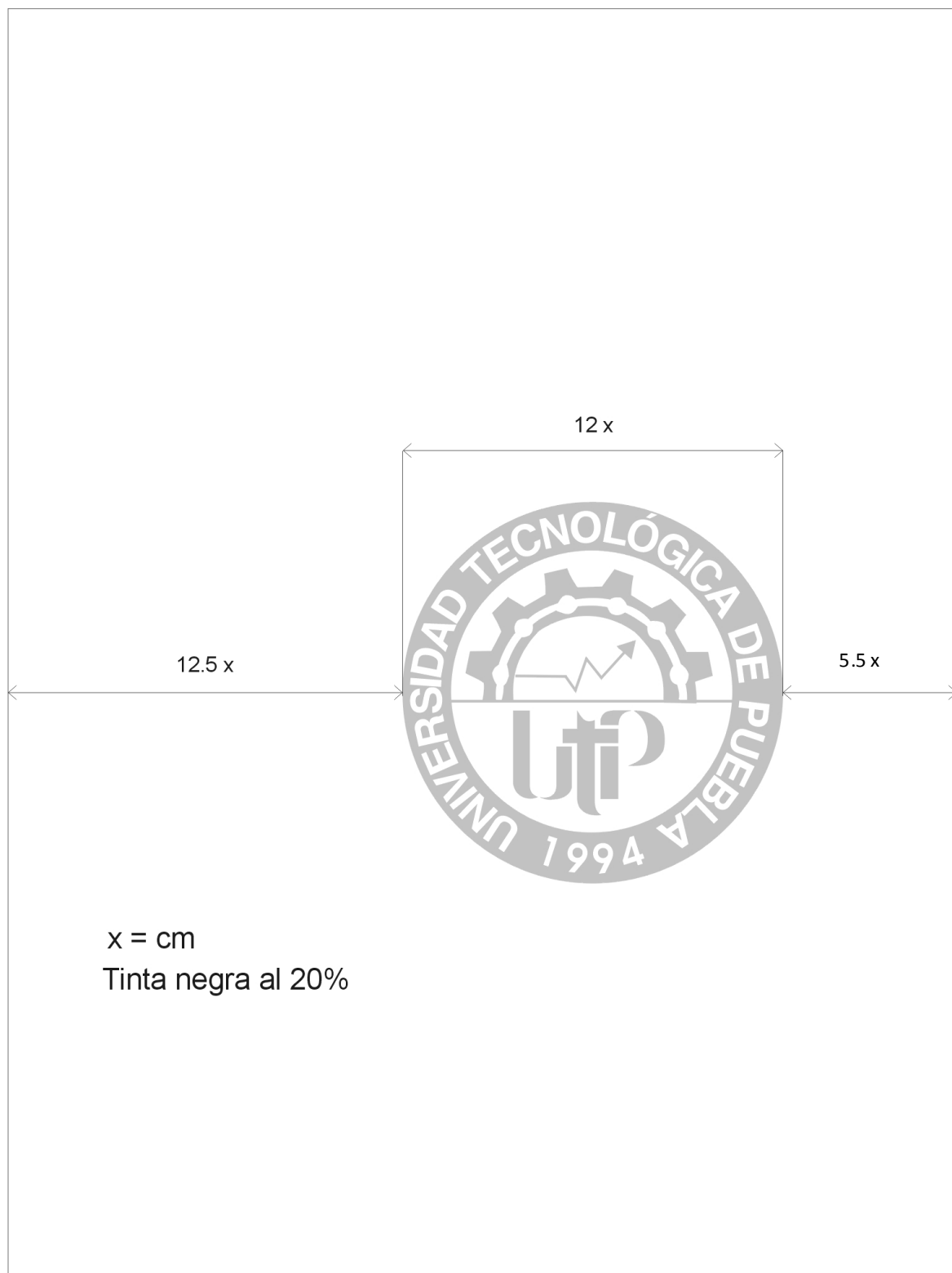
22.4 x

1.3 x

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

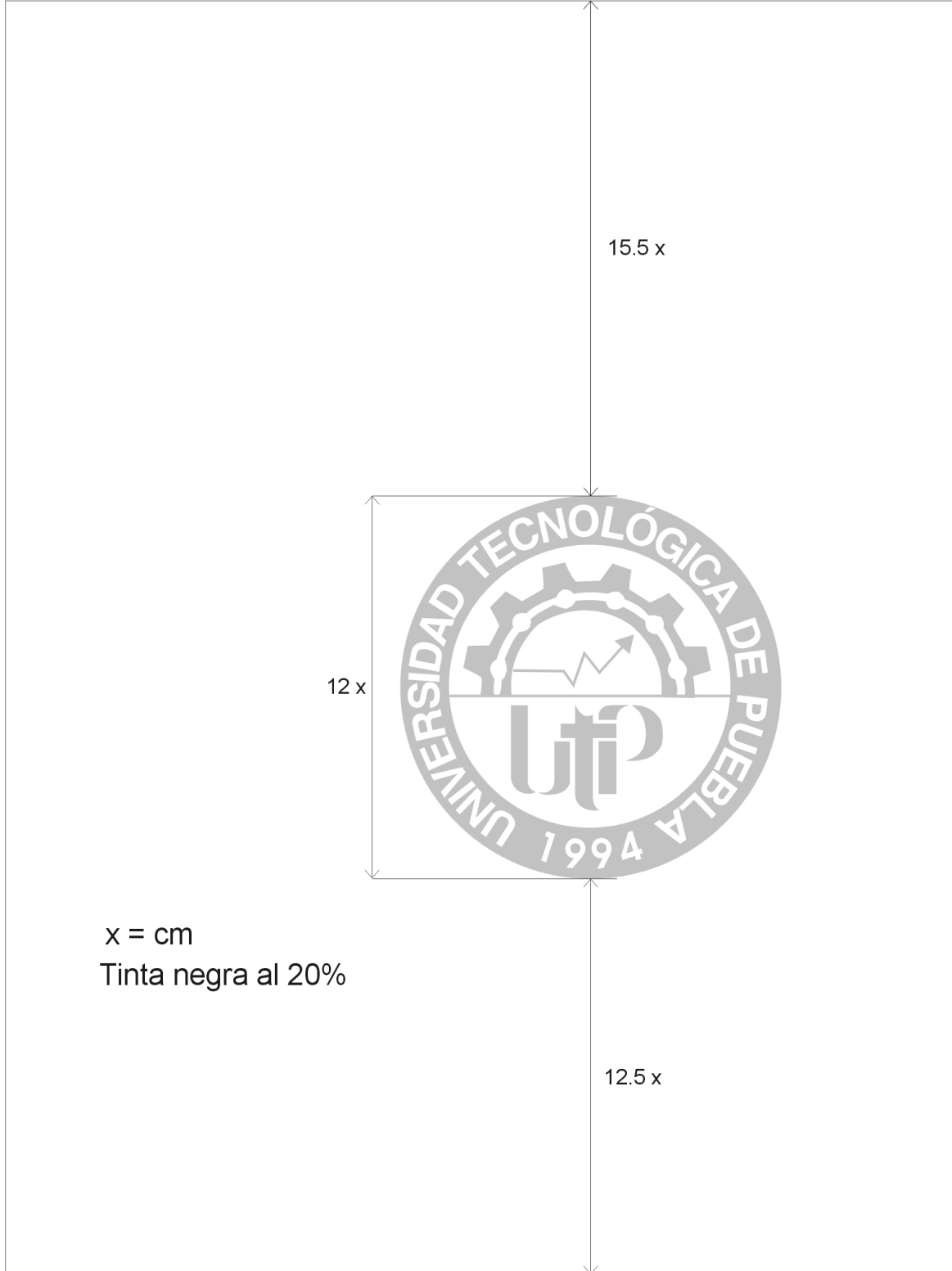
ANEXO 14



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 15



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 16

13 pts. ----->

Heroica Puebla de Z., a de de 200 .
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

Cuadro

1

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Prof. José Luis Arenas Echavarría

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha _____ C. _____
presentó satisfactoriamente en esta Universidad el
reporte de estadía reglamentario.

El Rector

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco

EL SUSCRITO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

←----- 10 pts.

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN

CURP

ESTUDIOS DE BACHILLERATO:

INSTITUCIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA

PERIODO

ESTUDIOS PROFESIONALES:

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

CARRERA

ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA

PERIODO

FECHA EXAMEN PROFESIONAL

Cuadro

2

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL
ARTÍCULO 65 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS
PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL ART. 85 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA

PUEBLA, PUE. A _____ DE _____ DE _____

ING. JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA

UTP 000000



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 17

EL SUSCRITO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

10 pts.

HÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN

CURP

ESTUDIOS DE BACHILLERATO:

INSTITUCIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA

PERIODO

ESTUDIOS PROFESIONALES:

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

CARRERA

ENTIDAD FEDERATIVA

PUEBLA

PERIODO

FECHA EXAMEN PROFESIONAL

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ARTICULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL ART. 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA.

PUEBLA, PUE., A ____ DE _____ DE _____

ING. MIGUEL ÁNGEL GÁMIZ RODRÍGUEZ

X = Cm

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 18

13.4 x

7.7 x Heroica Puebla de Z., a de de 200 8.9 x
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Prof. José Luis Arenas Echavarría

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha _____ C. _____
presentó satisfactoriamente en esta Universidad el
reporte de estadía reglamentario.

El Rector

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco

2.7 x

1 x

0.7 x 1 x

EL SUSCRITO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN _____

CURP _____

ESTUDIOS DE BACHILLERATO. _____

INSTITUCIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

PERIODO _____

ESTUDIOS PROFESIONALES:

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

CARRERA _____

ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA

PERIODO _____

FECHA EXAMEN PROFESIONAL _____

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS

PUEBLA, PUE. A _____ DE _____ DE _____

ING. JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA

UTP 000000

30082258215

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 19

Heroica Puebla de Z., a de de 200
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.
El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales
12.7 x
Prof. José Luis Arenas Echavarría
Se hace constar que según el acta levantada con
fecha C. presentó satisfactoriamente en esta Universidad el
reporte de estadia reglamentario.
El Rector
M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
22.5 x
EL SUSCRITO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE
31.5 x
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN
CURP
ESTUDIOS DE BACHILLERATO:
INSTITUCIÓN
ENTIDAD FEDERATIVA
PERIODO
ESTUDIOS PROFESIONALES:
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA
CARRERA
ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA
PERIODO
FECHA EXAMEN PROFESIONAL
CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS
PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL ART. 85 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA.
6.5 x
30082258215
PUEBLA, PUE. A DE DE
ING. JORGE ILDEFONSO MARTINEZ GARZA
UTP 000000
2 x

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 20



Melquiades Morales Flores,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C. **→ 2.2**

María Soledad Ortiz Heralta **→ 2.1**

justificó debidamente haber sido **aprobada** en los exámenes
parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala
para la carrera de Técnico Superior Universitario en **→ 2.2**

Procesos de Producción **→ 2.3**

y en el examen profesional correspondiente sustentado en la
Universidad Tecnológica de Puebla
el día 14 de Diciembre de 2003 según consta en los certificados
de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de
Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la
Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Técnico Superior Universitario en

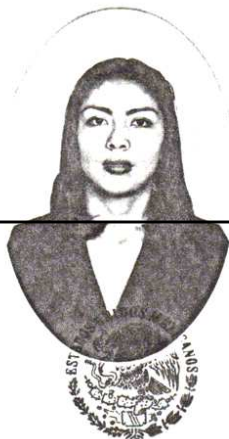
Procesos de Producción **→ 2.3**

para que pueda ejercer su profesión.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla
de Zaragoza, a 28 de Mayo de 2003 **→ 3.1**

El Gobernador Constitucional del Estado



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

2.4 ←

2.2 ←

Firma de la Intercesada
Título de Técnico Superior
Universitario en Procesos
de Producción **→ 2.3**

expedido a favor de la
C. María Soledad Ortiz Heralta **→ 2.1**

Melquiades Morales Flores

El Secretario de Educación Pública

Lic. Carlos Alberto Julián y Nacer

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 21



Heroica Puebla de Zaragoza 15 de Agosto de 2003
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número 2297 a fojas 99 del libro respectivo.

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales


Prof. José Luis Arenas Echavarría

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha 14/XII/2001 el(la) C. MARÍA SOLEDAD ORTIZ PERALTA
sustentó en esta Universidad el examen profesional
reglamentario.

El Rector


M. en C. José Luis Bolaños González



EL SUSCRITO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

MARÍA SOLEDAD ORTIZ PERALTA
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN
PROCESOS DE PRODUCCIÓN

CURP OIPS B10220 MPLRRL07
ESTUDIOS DE BACHILLERATO:
INSTITUCIÓN PREP. 2 DE OCTUBRE DE 1968
ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA (BUAP CL306)
PERIODO 1996-1999
ESTUDIOS PROFESIONALES:
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA
CARRERA PROCESOS DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA
PERIODO 1999-2001
FECHA EXAMEN PROFESIONAL 14 - XII - 2001

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS
PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL ART. 85 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA.




ING. MIGUEL ÁNGEL GAMIZ RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 127
del libro 1100

de registro de Títulos Profesionales

Grados Académicos

folio el número 13

Cédula No. 04007680

México, D.F. a 7 de Agosto de 2003

EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

S. C. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXERCICIO DE CÉDULAS

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 22

31.5 x 42.5 cm.



EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROGRESO SOCIAL

TÍTULO DE:

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 23

6.6x

11.7x



11.7x

22x

Rafael Moreno Valle Rosas

4x Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, 4x
en atención a que C.

0.9x

6.6x

4x

6x

10.9x

x = cm

justificó debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Ingeniería Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Puebla el día de de 20 , según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de **Ingenier Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería** para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a de de 20 .

El Gobernador Constitucional del Estado

4x Firma de l Interesad
Título de Ingenier Profesional
en Procesos de Transformación
de Polímeros en Ingeniería
expedido a favor de l C.

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública 4x
Jorge Alberto Lozoya Legorreta

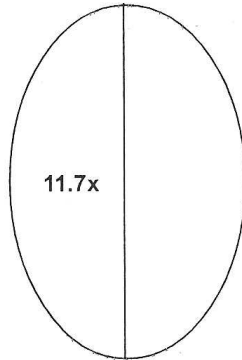
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 24



Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que C.



x = cm

justifico debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Ingeniería Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Puebla el día de de 20 , según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de **Ingenier Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería** para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a de de 20 .

El Gobernador Constitucional del Estado

Firma de l Interesad
Título de Ingenier Profesional
en Procesos de Transformación
de Polímeros en Ingeniería
expedido a favor de l C.

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

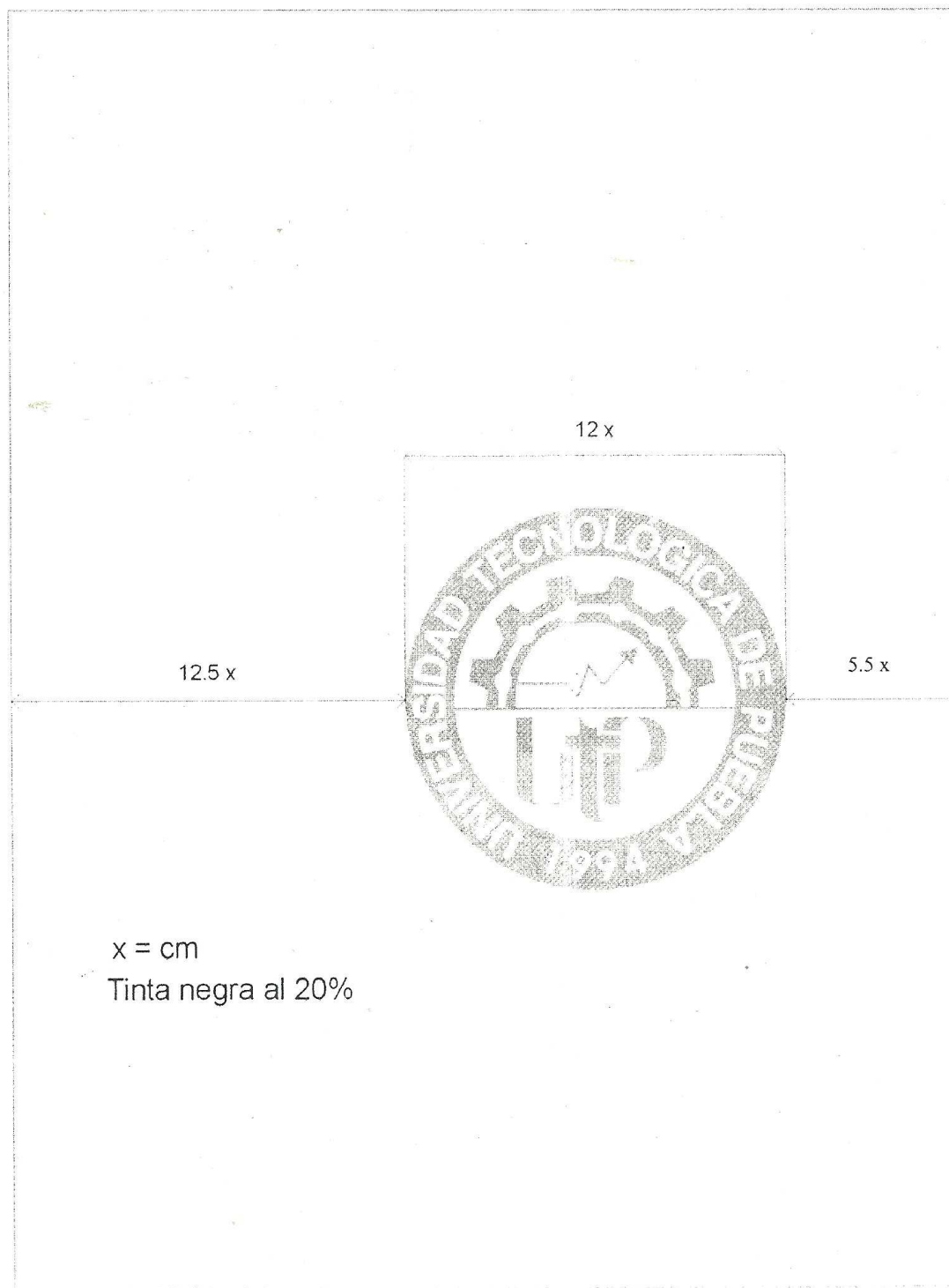
Jorge Alberto Tzozoga Tegoreta

1.8x

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

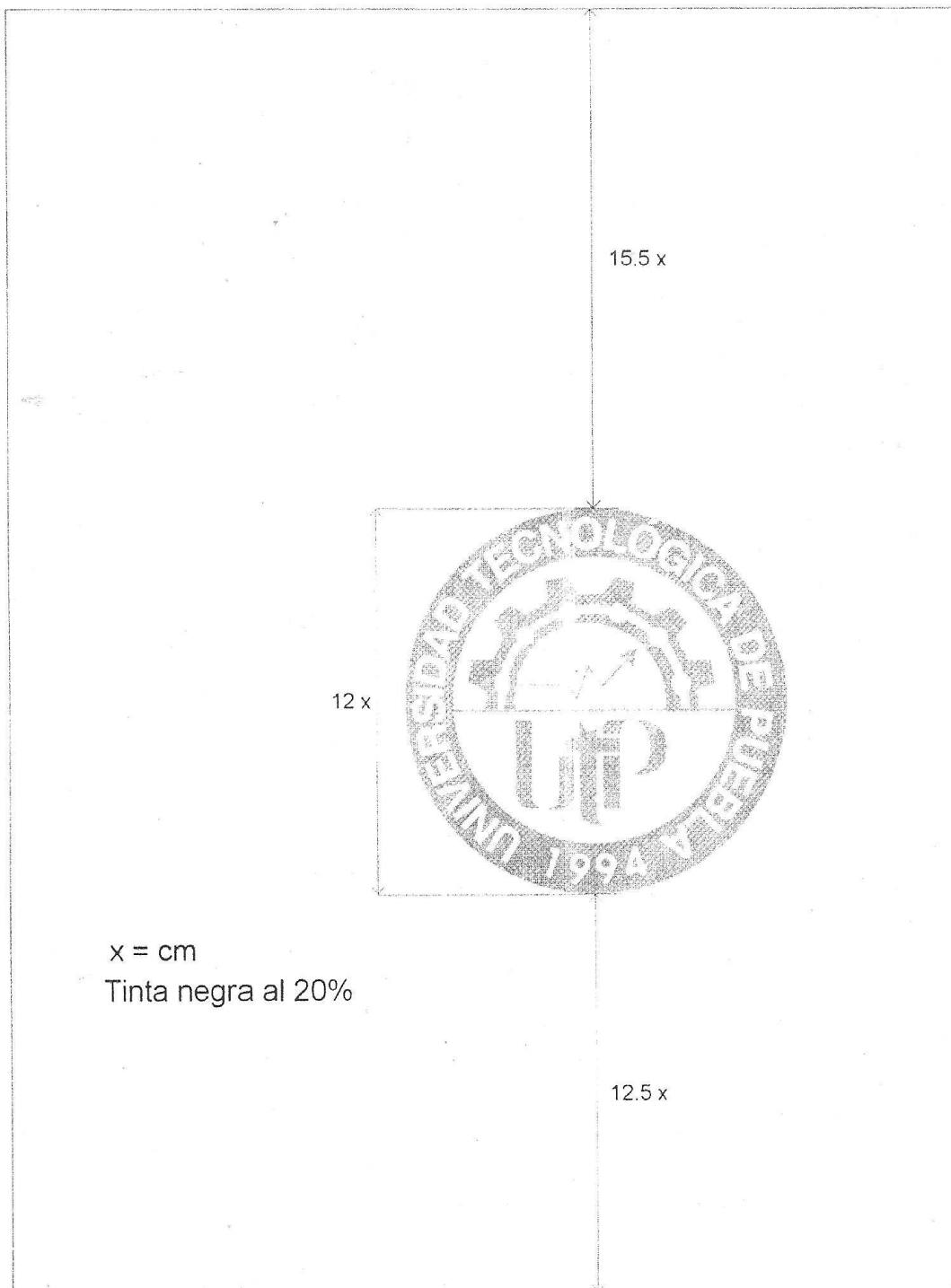
ANEXO 25



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 26



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 28

13.4 x

Heroica Puebla de Z., a de de 20 .
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.

8.9 x

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

7.7x

Alejandro Musi Bejarano

Se hace constar que según el acta levantada con
fecha C.
presentó satisfactoriamente en esta universidad el
reporte de estadía reglamentario.

El Rector

Jorge A. Guillén Muñoz

15 x

3 x

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
Título como documento Único
INGENIERIA PROFESIONAL
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: _____
Nacionalidad: _____
Título: _____
CURP: _____

Antecedentes Académicos:

Estudios de Bachillerato
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Periodo: _____

Estudios de Técnico Superior Universitario
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Periodo: _____

Estudios Profesionales
Institución: _____
Carrera: _____

Entidad Federativa: _____
Periodo: _____

Acta de Exención de Examen Profesional
Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo
5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85
del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.
Puebla, Pue., a: _____ de _____ de _____

SERGIO F. AGUILAR ESCOBAR

UTP IP- 00000

x = cm



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 29

4 x

6.7x

9.6 x

12.7 x

12.7 x

16.3x

19 x

21 x

Heroica Puebla de Z., a de de 20 .
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número a fojas del libro respectivo.
El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales
Alejandro Musi Bejarano
Se hace constar que según el acta levantada con
fecha C. presentó satisfactoriamente en esta universidad el
reporte de estadia reglamentario.
El Rector
Jorge A. Guillén Muñoz

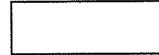
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
Título como documento Único
INGENIERIA PROFESIONAL
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
A continuación se certifican los estudios de
Nombre: _____
Nacionalidad: _____
Título: _____
CURP: _____
Antecedentes Académicos:
Estudios de Bachillerato
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____
Estudios de Técnico Superior Universitario
Institución: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____
Estudios Profesionales
Institución: _____
Carrera: _____
Entidad Federativa: _____
Período: _____
Acta de Exención de Examen Profesional
Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo
5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85
del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.
Puebla, Pue., a: _____ de _____ de _____
SERGIO F. AGUILAR ESCOBAR
UTP IP-00000

x = cm

30082258215

1.5 x

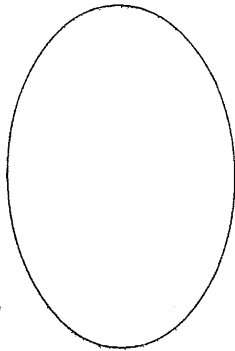
ANEXO 30



Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Rosalio Mendoza Camaño



justificó debidamente haber sido aprobado en los planes y programas de estudios respectivos y en el reporte de estadía que la Ley señala para la carrera de Ingeniería Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Puebla el día 18 de Septiembre de 2000, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de **Ingeniero Profesional en Procesos de Transformación de Polímeros en Ingeniería** para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de Mayo de 2008.

El Gobernador Constitucional del Estado

Firma del Interesado
Título de Ingeniero Profesional
en Procesos de Transformación
de Polímeros en Ingeniería
expedido a favor del C.
Rosalio Mendoza Camaño

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

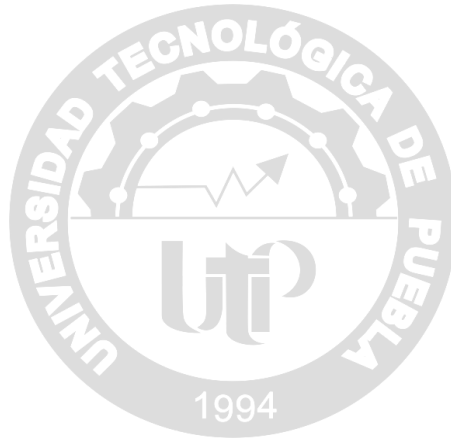
Jorge Alberto Lozoya Legorreta

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

ANEXO 31

31.5 x 42.5 cm.



EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROGRESO SOCIAL

TÍTULO DE:

INGENIERÍA PROFESIONAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-114/2013 COMPRANET LA-921002997-N184-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.